



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Guatemala, Centro América

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



GUATEMALA, MAYO DE 2020

Guatemala, 25 de mayo de 2020

Licenciado
Juan Francisco Escobar Alonzo
Presidente de Junta Directiva
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-07-0014-2019, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Dr. José Alberto Ramírez Crespin
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
Área del especialista	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Otros aspectos evaluados	6
Plan Operativo Anual	6
Plan Anual de Auditoría	7
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	8
Descripción de criterios	8
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	9
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
Dictamen del equipo de auditoría	10
Estados financieros	12



Notas a los estados financieros	15
Informe relacionado con el control interno	21
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	24
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	25
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	25
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	26
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	27
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 15 de mayo de 2020 ✓

Licenciado
Juan Francisco Escobar Alonzo
Presidente de Junta Directiva
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-07-0014-2019 de fecha 09 de agosto de 2019, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y como resultado del trabajo se ha emitido ✓ opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control ✓ Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Guillermo Rafael Alvarado Acu (Coordinador) y Licda. Monica Patricia Taquez Matias (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. GUILLERMO RAFAEL ALVARADO ACUÑA
Coordinador Gubernamental



Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Entidad fue creada mediante Decreto Número 334 de la Presidencia de la República, de fecha 29 de junio de 1955, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico y modificado por el Decreto No. 519 de la Presidencia de la República de fecha 09 de enero de 1956, como una entidad estatal, descentralizada y autónoma para operar de acuerdo con su naturaleza y fines, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Función

Organizar y prestar el servicio de carga y descarga de mercaderías en el puerto y muelle de Champerico,

Organizar y prestar el servicio de transporte de pasajeros y correspondencia del muelle de Champerico a las embarcaciones atracadas en dicho puerto y viceversa, conforme al Decreto No. 334,

Organizar y prestar los servicios diurnos y nocturnos de luz eléctrica y agua a la población y dependencias del Estado en el puerto de Champerico,

Comprar, vender, gravar, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa; y gestionar la expropiación de estos últimos por causa de utilidad y necesidad pública, cuando el caso lo demande, previas las indemnizaciones de ley,

Ejercer, en general todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza, que se consideren convenientes para el mejor desarrollo de la empresa.

Materia controlada

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de conformidad con la Ley, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:



La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el Decreto 13-2013.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número A-075-2017, Aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala", las cuales también podrán ser llamadas ISSAI.GT.

El Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Número DAS-07-0014-2019 de fecha 09 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Practicar auditoría financiera que incluya la evaluación de los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. Practicar auditoría de cumplimiento que incluya la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos asignados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de conformidad con las Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones aplicables.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Evaluar que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019, revelados en el Estado de Resultados por medio de los ingresos y gastos se ejecutan razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, en observancia a leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar si el diseño de control interno de la entidad, está implementado y funciona



de manera efectiva para el logro de los objetivos, de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con políticas presupuestarias, contables y conforme a Leyes, Reglamentos y Normas aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisar que los documentos contengan suficiente soporte legal, técnico, financiero y contable de las operaciones reflejadas en los Estados Financieros que se auditan para determinar si demuestran un fiel cumplimiento, respecto de las normas aplicables.

Realizar el seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno y la ejecución financiera y presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se aplicaron los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro, renglón y cuenta de acuerdo a la materialidad y calidad establecida.

De los ingresos se verificó el rubro de Transferencias Corrientes; 16210 de la Administración Central.

De los egresos se verificaron los renglones siguientes: 011 Personal permanente, 015 Complementos específicos al personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 031 Jornales, 033 Complementos específicos al personal por jornal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación Anual Bono 14, 111 Energía eléctrica, 189 Otros estudios y/o servicios, 142 Fletes, 211 Alimentos para personas, 262 Combustibles y Lubricantes, 298 Accesorios y repuestos en general, 329 Otras Maquinarias y Equipos y 413 Indemnizaciones al personal.

De las cuentas del activo se verificaron: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance, 1234 Construcciones en Proceso.



Asimismo, se verificaron los instrumentos de planificación de la entidad, incluyendo las modificaciones presupuestarias, con el fin de determinar el logro de metas institucionales, objetivos, funciones y la gestión administrativa.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la aplicación de pruebas de cumplimiento y sustantivas para establecer si las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme a las normas legales, procedimientos generales y específicos.

Área del especialista

La Entidad no realizó en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, proyectos de infraestructura pública, por lo que no fue necesario los servicios de un especialista.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

ACTIVO

Bancos

La Entidad reportó en la cuenta 1112 Bancos, un saldo de Q951,287.93, administra sus recursos en 3 cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala.

La integración de la cuenta se encuentra de la siguiente manera: Banco de los Trabajadores No.149050001-2 por Q169,374.20 y No.149007864-4 por Q110,064.07, Banco Crédito Hipotecario Nacional No.02040000175-0 por Q671,849.66.

Propiedad, Planta y Equipo

El saldo de la Cuenta 1230, Propiedad Planta y Equipo, es de Q354,759,629.88, integrado de la siguiente manera: Propiedad y Planta en Operación Q2,451,988.19, Maquinaria y Equipo Q2,808,615.36, Tierras y Terrenos Q71,845.02, Construcciones en Proceso Q354,252,942.32, Equipo Militar y de



Seguridad Q65,890.00, Otros Activos Fijos Q1,698,828.50 y Depreciación Acumulada Q6,590,479.51.

Activo Intangible

El saldo de esta cuenta es de Q2,423,287.69 menos Amortización Acumulada de Q2,423,286.69, Activo Intangible Neto Q. 1.00.

PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Gastos del Personal a Pagar Q8,416.42, que corresponde a las Retenciones a pagar en el mes correspondiente: Retención ISR por pagar diciembre 2019 Q1,594.26; Descuento IGSS 2019 Q170.43; Retención Judicial Haroldo Alvarado Q6,291.73.

PATRIMONIO

Patrimonio Institucional

El Patrimonio asciende a Q355,702,502.39 y está integrado de la siguiente manera: Capital o Patrimonio Institucional Q3,152,832.19, Pérdida del Ejercicio del año 2019 Q453,202.75, Pérdidas de Ejercicios Anteriores Q4,449,937.37 y Transferencias de Capital Recibidas Q357,452,810.32.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS

Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	Q 694,357.00
Venta de bienes y servicios	Q 107,456.40
Transferencias Corrientes Recibidas del Ministerio CIV	Q4,624,520.00 ✓

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, el total de ingresos recaudado es de Q5,426,333.40 ✓

EGRESOS

Remuneraciones	Q3,644,162.73 ✓
Bienes y Servicios	Q1,798,817.08 ✓



Depreciación y Amortización	Q 358,150.11
Otros Alquileres	Q 63,550.00
Transferencias otorgadas al sector público (CGC)	Q 14,856.23

El total de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, ascendió a la cantidad de Q5,879,536.15.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Estado de Resultados durante el período, presenta una pérdida de Q453,202.75.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de ingresos y egresos de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico fue aprobado por medio de Acuerdo Gubernativo No. 220-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018 y la ampliación presupuestaria mediante acuerdo Gubernativo No. 204-2019, del 09 de octubre de 2019.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado, es de Q5,522,180.00, más una ampliación de Q420,311.00 para un presupuesto vigente de Q5,942,491.00 de los cuales se devengó Q5,426,333.40, logrando un porcentaje de ejecución del 91.31%, por concepto de Arrendamiento de Edificios y Viviendas, Venta de Otros Bienes, Otros Servicios y De la Administración Central.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado, es de Q5,522,180.00, más una ampliación de Q420,311.00 para un presupuesto vigente de Q5,942,491.00 de los cuales se devengó Q5,613,140.04 y un saldo por devengar de Q329,350.96, logrando un porcentaje de ejecución del 94.46%.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

META	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC
001	DIRECCION Y COORDINACION				
1	Dirección y coordinación	DOCUMENTO	12	12	100.00



2	Dirección y coordinación	DOCUMENTO	12	12	100.00
002	SERVICIOS DE DESCARGA				
1	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos	LANCHA	2,400	2,302	95.92
2	Lanchas atendidas con servicios de descarga de productos marítimos	LANCHA	2,400	2,302	95.92

De acuerdo al Plan Operativo Anual -POA-, la Entidad asignó recursos por Q.5,942,491.00 y ejecutó Q.5,613,140.04 que representa un 94.46%.

En las metas físicas, la Dirección y Coordinación proyectó y ejecutó 12 documentos que equivalen al 100 %. Servicios de Descarga, proyectó 2,400 lanchas y ejecutó 2,302 que equivalen al 95.92 %.

Plan Anual de Auditoría

El 02 de enero la Entidad aprobó el Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2019, en el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI, se verificó que en el cronograma se planificaron seis auditorías, el auditor interno realizó dos, siendo las siguientes:

- 1) Evaluación de la información financiera presentada en los estados financieros al 31 de agosto de 2019.
- 2) Realizar la evaluación de la ejecución de ingresos y egresos de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

El auditor interno dejó de realizar cuatro, que equivale al 67% de auditorías programadas, siendo las siguientes:

- 1) Auditoría de Gestión evaluación de los ingresos de la entidad en referencia a los arrendamientos de edificios o viviendas.
- 2) Auditoría de Gestión evaluación al área de almacén, operacionalidad, resguardo y control de existencias.
- 3) Actividades Administrativas activos fijos e intangibles, verificación de existencia, resguardo, control y registro.
- 4) Actividades Administrativas Operacionalidad del fondo rotativo de la empresa.



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Se identificaron las siguientes leyes y normas específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada:

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, el reglamento y sus reformas;

EL Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el reglamento y sus reformas;

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su reglamento;

El Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 y sus reformas;

El Decreto Número 1441, Código de Trabajo;

EL Decreto Número 334, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico;

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública;

El Acuerdo Gubernativo Número 220-2018, Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, para el Ejercicio Fiscal 2019;

El Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala;

El Acuerdo Número 09-03 del 8 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental;

El Reglamento Interno de Trabajo;

El Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;



El Manual de Organización y Funciones.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediendo a seleccionar la misma de acuerdo a la importancia relativa de la ejecución presupuestaria y renglones en los procesos de compras de baja cuantía, pagos, remuneraciones y servicios profesionales.

Los procedimientos de auditoría fueron de cumplimiento, evaluando la confiabilidad de las operaciones contables, con el objeto de verificar el control interno por medio de las observaciones, así como examinar la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos, para comprobar que la información esté razonable por medio de pruebas y evaluación analítica.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

DICTAMEN

Licenciado

Juan Francisco Escobar Alonzo

Presidente de Junta Directiva

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

Su Despacho

Señor (a) Presidente de Junta Directiva:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. GUILLERMO RAFAEL ALVARADO
Coordinador Gubernamental




Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

1. BALANCE GENERAL

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Balance General
Balance General
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO (EPNCH)
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 20/01/2020
HORA : 9:03:44
REPORTE: R009807168.rpt

EJERCICIO: 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	2000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2113	Gastos del Personal a Pagar
	Total de ACTIVO DISPONIBLE		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
	951,287.93		8,416.42
	Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		Total de PASIVO CORRIENTE
	951,287.93		8,416.42
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	3000	PATRIMONIO
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL
1231	Propiedad y Planta en Operación	3210	CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
1232	Máquinaria y Equipo	3211	Capital o Patrimonio Institucional
1233	Tierras y Terrenos		Resultados del Ejercicio
1234	Construcciones en Proceso	3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores
1235	Equipo Militar y de Seguridad	3213	Transacciones de Capital Recibidas
1237	Otros Activos Fijos		Total de CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL
2271	Depreciaciones Acumuladas		355,702,502.39
	Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PATRIMONIO INSTITUCIONAL
	354,759,629.88		355,702,502.39
1240	ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO
1241	Activo Intangible Bruto		355,710,918.81
2272	Amortización Acumulada		
	Total de ACTIVO INTANGIBLE		
	1.00		
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
	354,759,630.88		
	SUMA ACTIVO		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO
	355,710,918.81		355,710,918.81



JUAN FRANCISCO ESCOBAR ALONZO
PRESIDENTE

JUAN JOSÉ LOPEZ CASTELLANOS
AUDITOR

JOSE LUIS VALLEJO REYES
OFICIAL FINANCIERO II (CONTADOR)

2. ESTADO DE RESULTADOS

SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL
Contabilidad - Reportes - Estado de resultados
Estado de Resultados

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO (EPNCH)

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 20/01/2020

HORA : 9:05.46

REPORTE: R00801028.rpt

EJERCICIO : 2019 DEL 01 DE ENERO AL 31/12/2019

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	
5100	INGRESOS CORRIENTES	5,426,333.40
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,426,333.40
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	694,357.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	694,357.00
5141	Venta de Bienes	107,456.40
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	107,456.40
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,624,520.00
6000	GASTOS	4,624,520.00
6100	GASTOS CORRIENTES	5,879,536.15
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,879,536.15
6111	Remuneraciones	5,801,129.92
6112	Bienes y Servicios	3,644,162.73
6113	Depreciación y Amortización	1,798,817.08
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	358,150.11
6124	Otros Alquileres	63,550.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	63,550.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	14,856.23
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-453,202.75


JUAN FRANCISCO ESCOBAR ALONZO
PRESIDENTE




JOSE LUIS VALLEJO REYES
OFICIAL FINANCIERO II (CONTADOR)


JUAN JOSE LOPEZ CASTELLANOS
AUDITOR



3. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.


www.epnachamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

Código	Descripción	Asignado	Modificación	Vigente	Comprometido	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	Recaudado	% Ejecución
	INGRESOS POR GRUPO									
15410	De Edificios y Vehículos	871,860.00	0.00	871,860.00		894,357.00		177,501.00	694,357.00	79.84
14180	Venta de Otros Bienes	18,000.00	0.00	18,000.00		0.00		18,000.00	6,100.00	33.88
14280	Otros Servicios	7,800.00	0.00	7,800.00		181,356.40		-92,556.40	101,256.40	1298.44
16210	De la Administración Central	4,654,525.00	0.00	4,654,525.00		4,824,520.00		0.00	4,624,220.00	100.00
23110	Distribución de Caja y Bancos	0.00	420,311.00	420,311.00		0.00		420,311.00	0.00	0.00
	Total Ingresos	6,532,190.00	420,311.00	6,942,491.00		6,428,353.40		516,187.60	6,426,353.40	
	EGRESOS POR PROGRAMA									
11	SERVICIOS PORTUARIOS	6,532,190.00	420,311.00	6,942,491.00	6,613,140.04	6,613,140.04	6,613,140.04	328,350.96		94.48
	Total Egresos	6,532,190.00	420,311.00	6,942,491.00	6,613,140.04	6,613,140.04	6,613,140.04	328,350.96		


 JUAN FRANCISCO ESCOBAR ALONZO
 PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA


 HUGO MENÉNDEZ QUIROZ
 OFICIA DE FINANZAS II
 COMISIONADO DE PRESUPUESTO


 JUAN JOSÉ LÓPEZ CASTAÑEDA
 AGENCIA




info@epnachamperico.com.gt • epnac1985@gmail.com



Notas a los estados financieros**EMPRESA PORTUARIA NACIONAL
DE CHAMPERICO**

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnachamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,019****NOTA No. 1****BASE LEGAL**

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico se creó mediante el Decreto No. 334 de fecha 29 de junio de 1,955 constituyéndose este en su Ley Orgánica. Dicho decreto define a la Empresa como una entidad del Estado, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica y se rige por las posiciones de su Ley y de los Reglamentos que complementen la regulación de sus actividades. Su domicilio está ubicado en el departamento de Retalhuleu, con sede en el municipio de Champerico.

Esta Exenta de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas, arbitrios, recargos fiscales y municipales. Sus operaciones financieras están fiscalizadas por la Contraloría General de Cuentas.

El artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico someter a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas, la Liquidación de su Presupuesto de Ingresos y Egresos.

NOTA No. 2**UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3**PERIODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

info@epnachamperico.com.gt • epnac1985@gmail.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnachamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

NOTA No. 4

PRINCIPALES POLITICAS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

Con relación al Presupuesto, la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se rige por lo establecido en el Decreto Ley numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

a) Sistema Contable

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, refleja su gestión financiera en la ejecución de sus presupuestos y los resultados obtenidos consolidados en sus estados financieros, los cuales anualmente son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a partir del ejercicio fiscal 2,005, con el nuevo Sistema de Administración Financiera y Control SIAF – SAG.

b) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Se registran basándose en el método de lo devengado.

c) Inventarios

Los inventarios de repuestos, materiales y suministros para la operación de la entidad se registran al costo.

d) Propiedad, Planta y Equipo

Todo bien con vida útil superior a un año, que sean adquiridos por la empresa, son registrados al costo de adquisición o de construcción. Así como también se registran los activos intangibles en proceso de construcción y todos los costos directos o indirectos que sean causados hasta al momento en que se encuentren en condiciones para su eficiente utilización.

El método de depreciación utilizado para los activos inmovilizados o fijos, es el método de línea recta de conformidad con la vida útil expresada en años.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

Los Registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,019, la ejecución del gasto ascendió a la cantidad de Q. 5,613,140.04.

info@epnachamperico.com.gt • epnac1985@gmail.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnachamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

NOTA No. 6

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarias en los Bancos al 31 de diciembre de 2019, por la cantidad de Q.951,287.93 se integran de la forma siguiente:

Banco de los Trabajadores	Q. 279,438.27
1490078644	Q. 110,064.07
1490500012	Q. 169,374.20
Banco Crédito Hipotecario Nacional	Q. 671,849.66
020400001750	Q. 671,849.06
DISPONIBILIDAD EN BANCOS	Q. 951,287.93

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprende la Propiedad, Planta y Equipo Neto de la Institución registrados al 31 de diciembre de 2019, por la cantidad de Q.355,026,025.99. Está integrada por las siguientes cuentas:

1231 Propiedad y Planta en Operación	Q. 2,451,988.19
1232 Maquinaria y Equipo	Q. 2,808,615.36
1233 Tierras y Terrenos	Q. 71,845.02
1234 Construcciones en Proceso	Q. 354,252,942.32
1235 Equipo Militar y de Seguridad	Q. 65,890.00
1237 Otros Activos Fijos	Q. 1,698,828.50
Propiedad, Planta y Equipo Bruto	Q. 361,350,109.39
Menos Depreciaciones Acumuladas	Q. 6,590,479.51
Propiedad, Planta y Equipo Neto	Q. 354,759,629.88

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por un valor de Q.354,252,942.32 está integrada la siguiente forma:

• Transferencia de Capital Recibidas del Gobierno	Q. 304,959,702.32
• Donación del Gobierno de Holanda	Q. 49,293,240.00
Total Construcciones en Proceso	Q. 354,252,942.32

info@epnachamperico.com.gt • epnac1985@gmail.com

3





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnachamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

- Transferencias de Capital recibidas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y trasladadas a la Organización Internacional para las Migraciones por un total de Q.305,712,917.40, de la siguiente forma:

Año 2,004	Año 2,005	Año 2,007	Año 2,008	Año 2,009
Q.18,699,431.40	Q.30,000,000.00	Q.40,000,000.00	Q.104,987,000.00	Q.112,026,486.00

En el año 2,011, la Organización Internacional para las Migraciones reintegro capital transferido por la cantidad de Q.416, 347.08, los cuales fueron depositados inmediatamente a la cuenta No.020400001750 del Banco Crédito Hipotecario Nacional, a nombre de Empresa Portuaria Nacional de Champerico.

En el año 2,014, se registró en la cuenta 1232 6 De Transporte, Tracción y Elevación del Balance General de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, dos vehículos comprados por la Organización Internacional para las Migraciones con fondos de las transferencias de capital recibidas, por un valor de Q.336,868.00.

- Regularización de la Ejecución presupuestaria de la donación del Gobierno de Holanda, por medio de traslados de fondos del Gobierno de Holanda a las compañías Constructora y Supervisora del Proyecto Puerto Pesquero de Champerico, por un monto de Q.49,293,240.00.

Cabe destacar que en su oportunidad no se ejecutó presupuestariamente el total de la donación del Gobierno de Holanda por un monto de Q.98, 669,100.96, por motivo de no contar con la documentación necesaria de parte de la Unidad Ejecutora de OIM. Las autoridades anteriores mediante oficios han realizado las gestiones correspondientes al Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Comunicaciones, solicitando espacios presupuestarios por la cantidad restante de Q.49, 375,860.96, para regularizar la totalidad de donación del Gobierno de Holanda en la construcción del Puerto Pesquero de Champerico. Las respuestas han sido negativas.

Derivado de lo anterior la cuenta 1234 Construcciones en Proceso no ha sido trasladada a las cuentas contables que corresponden. Las Autoridades actuales están gestionando ante las instituciones correspondientes, los avalúos de las obras que conforman el proyecto Puerto Pesquero Champerico, así como las integraciones correspondientes con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2,016.

info@epnachamperico.com.gt • epnac1985@gmail.com

4





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3^a Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnachuamperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

NOTA No. 8

ACTIVO INTANGIBLE

Comprende el valor residual del Activo Intangible de la Institución registrado al 31 de diciembre de 2,019, por la cantidad de UN QUETZAL (Q.1.00). Está integrada por la siguiente cuenta:

1241 Activo Intangible Bruto	Q.2,423,287.69 -
Menos Amortización Acumulada	<u>Q.2,423,286.69</u>
Activo Intangible Neto	<u>Q. 1.00</u>

NOTA No. 09

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

Corresponde a las Retenciones a pagar por la cantidad de Q.8,416.42. Su integración es la siguiente:

Retención ISR Diciembre 2,019	Q. 1,954.26
Descuento de IGSS	Q. 170.43
Retención Judicial Haroldo Alvarado	<u>Q. 6,291.73</u>
Total de Retenciones por Pagar	<u>Q. 8,416.42</u>

NOTA No. 10

PATRIMONIO

El total de Capital Social de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico tiene un total de Q.355,702,502.39 está integrado de la siguiente manera:

Capital o Patrimonio Institucional	Q. 3,152,832.19
Resultado al 31 de Diciembre de 2,019	(Q. 453,202.75)
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(Q. 4,449,937.37)
Transferencias de Capital Recibidas	<u>Q.357,452,810.32</u>
Total de Capital Social e Institucional	<u>Q.355,702,502.39</u>

NOTA No. 11

INGRESOS

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al 31 de diciembre de 2,019, el total de ingresos recaudado es de Q.5,426,333.40 integrado de la siguiente manera:

info@epnachuamperico.com.gt • epnac1985@gmail.com





EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

3ª Calle y Avenida del Ferrocarril, Champerico, Retalhuleu, Guatemala, C.A.

www.epnachimperico.com.gt

7773 7155 • 7773 7223

Arrendamiento de edificios, equipos e Insta.	Q. 694,357.00
Venta de bienes y servicios	Q. 107,456.40
Transf. Corrientes Recibidas del Ministerio CIV	Q.4,624,520.00

NOTA No. 12

EGRESOS

El total de Egresos al 31 de diciembre de 2,019 ascendió a la cantidad de Q.5,879,536.15 integrados de la siguiente manera:

Remuneraciones	Q.3,644,162.73
Bienes y Servicios	Q.1,798,817.08
Depreciación y Amortización	Q. 358,150.11
Otros Alquileres	Q. 63,550.00
Transf. otorgadas al sector público (CGC)	Q. 14,856.23

NOTA No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO

La pérdida registrada del al 31 de diciembre de 2,019, asciende a Q.453,202.75.



 Juan Francisco Escobar Alonzo
 Presidente



 José Luis Vallejo Reyes
 Oficial Financiero II (Contador)



 Juan José López Castellanos
 Auditor

info@epnachimperico.com.gt • epnac1985@gmail.com



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Juan Francisco Escobar Alonzo

Presidente de Junta Directiva

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. GUILLERMO RAFAEL ALVARADO ACUÑA
Coordinador Gubernamental





Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS
Supervisor Gubernamental





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Juan Francisco Escobar Alonzo

Presidente de Junta Directiva

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente.



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,
TRANSPARENCIA
Y EFICIENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. GUILLERMO RAFAEL ALVARADO ACUÑA
Coordinador Gubernamental



Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS
Supervisor Gubernamental



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se comprobó que la institución cumplió con las recomendaciones de los hallazgos siguientes: 1) Incumplimiento a metas establecidas en el POA y 2) Falta de acceso a la Información Pública.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JUAN FRANCISCO ESCOBAR ALONZO	PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2019 - 31/12/2019
2	MARGARITO (S.O.N) FLORIAN ESCOBEDO	GERENTE EN FUNCIONES	01/01/2019 - 10/10/2019
3	JOSE LUIS LOARCA MARROQUIN	VOCAL I JUNTA DIRECTIVA	01/01/2019 - 31/12/2019
4	CLAUDIA CAROLINA CHUN RAMIREZ	VOCAL II JUNTA DIRECTIVA	01/01/2019 - 31/12/2019
5	MARGARITO (S.O.N) FLORIAN ESCOBEDO	SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA	01/01/2019 - 31/12/2019

11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. GUILLERMO RAFAEL ALVARADO ACU
 Coordinador Gubernamental




 Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director a.i. firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. MSc. Herman Ronaldo Guevara
 Director a.i. de Auditoría al Sector Comunicaciones,
 Infraestructura Pública y Vivienda
 Contraloría General de Cuentas




INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

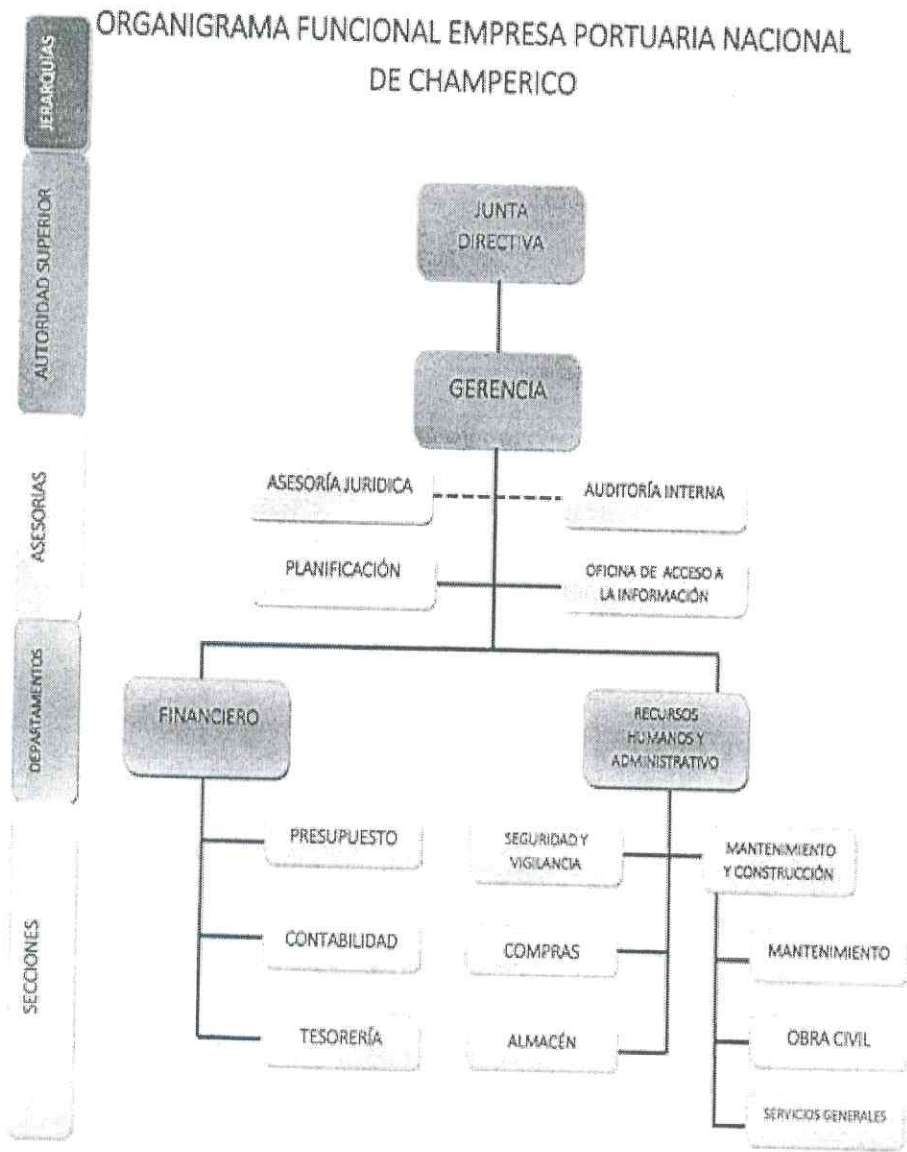
Para el año 2023 ser una Empresa de desarrollo económico productivo, a través de la prestación de servicios portuarios de pesca semiindustrial, pesca deportiva, pesca artesanal y proyectos turísticos.

Misión de la entidad auditada

Organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías y transporte de pasajeros en el puerto de Champerico, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa ejerciendo todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza.



Estructura orgánica de la entidad auditada





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA Y VIVIENDA
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-07-0014-2019



CUA: 60430

E1-2'

Guatemala, 09 de agosto de 2019

Equipo de Auditoría

MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS (Supervisor Gubernamental)
GUILLERMO RAFAEL ALVARADO ACU (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 58 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/12/2019.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 15/05/2020.

Vo. Bo.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Director a.i. de Auditoría al Sector
Comunicaciones, Infraestructura
Pública y Vivienda

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (<http://www.contraloria.gob.gt/>)

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia"



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : GUILLERMO RAFAEL ALVARADO ACU en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO, según nombramiento DAS-07-0014-2019, de fecha 09/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 09 de Agosto de 2019

f)

AUDITOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO, según nombramiento DAS-07-0014-2019, de fecha 09/08/2019, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignan en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha _____ Guatemala, 09 de Agosto de 2019

f) _____

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VIVIENDA
Nombre de la Entidad	EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
Nombre de Cuentadancia	E1-2 EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE CHAMPERICO
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-07-0014-2019
Período Auditado	01/01/2019 - 31/12/2019
Auditor Gubernamental	Lic. GUILLERMO RAFAEL ALVARADO ACU
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. MONICA PATRICIA TAQUEZ MATIAS

Fecha: Guatemala, 15 de mayo de 2020


Lic. GUILLERMO RAFAEL ALVARADO ACU

Auditor Gubernamental
Coordinador

